

LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL, ENVIADA A LAS CORTES

MADRID, 18. (INFORMACIONES).—El proyecto de ley de Bases de Régimen Local y el decreto por el que se regula el régimen convencional de precios destacan entre los acuerdos tomados ayer por el Consejo de ministros, reunido en el palacio de El Pardo bajo la presidencia del Jefe del Estado.

El ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella, dijo a los periodistas, al ampliar la referencia de lo tratado, que el proyecto de ley de Bases de Régimen Local ha sido presentado por el ministro de la Gobernación en cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del decreto-ley de 16 de diciembre de 1969, acordando concederle su aprobación para su posterior envío a las Cortes Españolas.

El proyecto contiene notorias innovaciones respecto al régimen actualmente en vigor para adecuar las estructuras locales, no solamente a los cambios que la dinámica social ha producido desde la ley de Bases de 1945, sino también, y fundamentalmente, para conseguir la adecuada acomodación del Régimen Local a los preceptos de la ley Orgánica del Estado.

Las innovaciones afectan a los diversos aspectos orgánicos, funcionales y económicos de las Corporaciones Locales y se exteriorizan fundamentalmente en agilitar la acción de provincias y municipios y descentralizar funciones de acuerdo con los modernos principios inspirados en la política de desarrollo económico y social, tal como se recogía en la declaración del Gobierno después de su primera reunión de 31 de octubre de 1969.

Se intenta asimismo conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de las competencias propias de las Corporaciones Locales, una más íntima colaboración de éstas entre sí y con la Administración Central.

EL REGIMEN DE PRECIOS

El decreto por el que se regula el régimen de precios por convenio responde a la necesidad de intensificar la vigilancia sobre la formación y la evolución de los precios, para evitar que movimientos desordenados de los mismos puedan poner en peligro tanto progresivo aumento del nivel de vida como la expansión equilibrada de nuestra economía.

Se establece un sistema o régimen de convenios que serán negociados entre la Administración y los sectores económicos de producción y comercialización de bienes y servicios, encuadrados en los Sindicatos o entidades intersectoriales, mediante los cuales se pretende limitar los aumentos de precios al mínimo indispensable.

REGULACION DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION

A propuesta del ministro de Hacienda se ha aprobado un decreto que regula el seguro de crédito a la exportación.

Este decreto adapta todas las normas existentes en relación a este seguro a las nuevas circunstancias derivadas de la creación de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, con mayoría de capital estatal y participación de capital de instituciones crediticias y aseguradoras, que centraliza en un solo órgano de gestión la cobertura de los riesgos comerciales y de los riesgos políticos extraordinarios, estos últimos por cuenta del Estado.

Al mismo tiempo, este decreto abre el cauce para una ampliación de garantías que se ofrecen a quienes intervienen en las operaciones de comercio exterior, o sea, principalmente a los exportadores y a las entidades financieras.

A propuesta, asimismo, del ministro de Hacienda, se ha sometido a la aprobación del Consejo de ministros la mayor parte de los presupuestos para 1972 de los organismos autónomos. Esta forma de actuación ha supuesto un cambio notable en relación con ejercicios anteriores, en los que se venían realizando en el transcurso del año.

CORPORACIONES LOCALES Y POBLACION

A propuesta del ministro de la Gobernación, el Consejo ha aprobado un decreto por el que se dictan normas sobre la aplicación de los nuevos censos de población a las cantidades que las Corporaciones Locales perciben con cargo a los presupuestos del Estado, que se calculan según el número de habitantes. En él se han previsto también medidas para paliar en lo posible los perjuicios que experimentarán aquellos municipios que han perdido población.

MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACION

También prestó su conformidad el Consejo, a propuesta del titular de Obras Públicas, a un decreto por el que se declaran de urgencia las obras necesarias para la potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones. Esta medida resulta aconsejable, dado que el mantenimiento de un nivel sanitario adecuado exige que los abastecimientos cuenten con las instalaciones que aseguren la potabilidad bacteriológica de las aguas, por lo que es preciso acelerar el montaje de los dispositivos de cloración.

Fueron también aprobados 53 expedientes que alcanzan una inversión de casi mil millones de pesetas, destacando entre ellos dos obras en la provincia de Madrid. Por la primera de ellas se autoriza el enlace Norte en el cinturón de Madrid, que constará de un cruce a tres niveles en forma de estrella, que unirá las autopistas a Las Rozas y a Manoteras con la avenida del Generalísimo, con lo que se termina el lanzamiento de la avenida de la Paz, cuyos demás tramos han sido recientemente subastados; el presupuesto asciende a 63 millones de pesetas. Por la segunda, se autoriza el ensanche y mejora del firme, con cuatro carriles, de la carretera C-602 en su tramo Fuencarral-Carretera de la Playa, por un presupuesto de 90 millones de pesetas. Finalmente merece destacarse por su carácter de enlace internacional la autorización para contratar el tramo de Torregamones a la frontera, nuevo acceso a Portugal en la provincia de Zamora. Con este tramo, proyectado en brevísimo plazo, se une Zamora y Miranda de Duero, a lo largo de un recorrido de 58 kilómetros, de los que restan por construir los 13,5 que ahora se autorizan.

Regulación del régimen de precios y del seguro de crédito a la exportación

Don Emilio Villaescusa, nuevo capitán general de Valladolid



Don Emilio Villaescusa

El presupuesto supera los 47,5 millones de pesetas.

ACELERACION DE LAS INVERSIONES DE RENFE

El ministro de Obras Públicas informó también sobre la aceleración de las inversiones de Renfe, en la línea de reactivación económica impulsada por el Gobierno. La Red ha comprometido ya, con cargo al ejercicio de 1972, un volumen de inversiones de 6.590 millones de pesetas. El programa de obras y adquisiciones para los dos primeros trimestres de 1972 ascenderá a 8.950 millones de pesetas. Se incluye en esta inversión la renovación de 758 kilómetros de vía, la adquisición de 30 unidades eléctricas, 72 remolques, 90 furgones metálicos y 505 vagones especiales, la electrificación del trayecto Valencia-Tarragona, así como instalaciones eléctricas, de seguridad, mejoras de estaciones y otras obras de infraestructura.

EL PALACIO DE LOS CALIFAS

A propuesta del ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó un decreto por el que se declara de utilidad pública la expropiación forzosa de los terrenos que ocupa lo que fue Palacio de Califas de Córdoba, recientemente des cubierto.

Los restos del citado palacio árabe han sido hallados recientemente con motivo de la cimentación del nuevo colegio de San Rafael, en terrenos del palacio episcopal. Al parecer, tan importante monumento cubría, entre jardines y edificaciones, más de dos hectáreas y media de terreno, y los restos arqueológicos descubiertos muestran una idea bastante clara de la distribución general del palacio. Par-

tes del muro con sus zócalos y casi todo el pavimento de las diferentes estancias pueden identificarse, presentando buen estado de conservación.

NUEVO EDIFICIO PARA EL CENIDE

Se aprobó asimismo, a propuesta del titular del Departamento, la construcción de un edificio para sede del Centro Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación.

Este nuevo edificio estará ubicado en terrenos de la Ciudad Universitaria de Madrid, inmediato al que ocupa el Servicio de Publicaciones del Ministerio, en la zona próxima a Puerta de Hierro.

ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO

En Consejo aprobó, a propuesta del ministro de Educación, la adquisición de material didáctico y pedagógico, por un importe de 844 millones de pesetas, con destino a centros de enseñanza de bachillerato, educación general básica y escuelas de formación profesional de primer grado.

CONFERENCIA DE COMERCIO Y DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo de ministros, a propuesta del de Comercio, ha acordado la participación de España en la III Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas que se celebrará en Santiago de Chile en abril-mayo de 1972.

Dicha conferencia es el organismo internacional especializado creado por la O.N.U. para estudiar y proponer soluciones para los distintos problemas existentes en el campo del comercio internacional.

Asimismo, el Consejo acordó nombrar presidente de la delegación española que participe en la Conferencia de Ministros de Comercio, creándose, bajo la presidencia del subsecretario de dicho Departamento, una comisión interministerial que preparará y propondrá al Gobierno la actuación de la delegación de España.

TRES INFORMES SOBRE EL LIBRO

El ministro de Información y Turismo presentó al Consejo tres informes relacionados con el Libro.

El primero se refiere al Año Internacional del Libro y la Lectura, que se celebrará en 1972, cumpliendo los acuerdos de la U.N.E.S.C.O. El Ministerio proyecta una serie de actividades que serán realizadas a través del I. N. L. E. y que servirán para destacar

el auge de la industria editorial española, el continuo crecimiento de las exportaciones de libros que en los últimos diez años ha pasado de 11 millones a 60 millones de dólares, y, en general, la importancia del libro como vehículo cultural. Entre estas actividades se incluyen concursos, premios, exposiciones, ediciones conmemorativas y otros actos adecuados para cumplir las finalidades que persigue el Año Internacional del Libro.

El segundo de los informes hace historia de la Feria Nacional del Libro, que el próximo año celebrará su 31 edición. Con ocasión del Año Internacional del Libro, la Feria Nacional del Libro se desdoblará en dos certámenes distintos. El primero será la continuación de la feria tradicional en la que los libreros ofrecerán al público su producción editorial.

El segundo certamen será la Exposición Iberoamericana del Libro, que se celebrará en las instalaciones de la Casa de Campo. Se tratará de una exhibición de fondos editoriales presentada por sus respectivas firmas.

El tercero de los informes presentado por el ministro se refiere a la conmemoración del V centenario de la introducción de la imprenta en España. El pasado año, el Consejo de ministros aprobó un decreto creando un Patronato para organizar esta conmemoración. Están previstas una serie de actividades que servirán para destacar la evolución y la importancia actual de las artes gráficas y del libro español. De acuerdo con el citado decreto se ha nombrado presidente de dicho Patronato al académico don Guillermo Díaz-Pajá.

ACTUACIONES URBANISTICAS

Entre los asuntos sometidos por el ministro de la Vivienda al Consejo destaca el decreto sobre Delimitación del Área de Actuación Urbanística en la Mancomunidad Sabadell-Terrasa, con una superficie de 1.675 hectáreas, y la aprobación de los expedientes de gasto para satisfacer los justiprecios correspondientes a las Actuaciones Urbanísticas de «Riera de Caldas», en Barcelona, y de «Tres Cantons», en Madrid.

También el ministro de la Vivienda informó al Consejo sobre el avance de resultados del ejercicio de 1971. La cifra total de viviendas terminadas se aproximará a las 315.000, de las cuales más de 36.000 son del grupo segundo, tercera categoría, y de construcción directa. Esta última cifra duplica la del año anterior.

REPETICION DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE BARCELONA

El ministro de Relaciones Sindicales, entre otros asuntos, informó al Consejo del acuerdo del congreso sindical en su reunión del pasado día 14, haciendo suya unánimemente la moción presentada por la Delegación Provincial Sindical de Barcelona en relación con las inundaciones recientemente sufridas en dicha provincia. En la moción se solicita que a los damnificados se les apliquen las mismas disposiciones de ayuda

(Pasa a la pág. siguiente.)

Señor Sánchez Bella, sobre «Madrid»: «Aceptaremos cualquier solución dentro de la Ley»

(Viene de la pág. anterior)

dictadas con ocasión de las inundaciones sufridas en el pasado mes de septiembre. El Gobierno acordó declarar urgente la referida moción y darle la tramitación que está reglada en estos casos.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados presidente del Tribunal Central de Amparo, el magistrado del Tribunal Supremo don Juan Victoriano Barquero y vicepresidente del mismo Tribunal al funcionario de la carrera Fiscal perteneciente asimismo al Tribunal Supremo don Angel Aroca Meléndez.

Como capitán general de la

VII Región (Valladolid) ha sido designado el teniente general don Emilio Villaseca.

EL CASO DEL DIARIO «MADRID»

Contestando a diversas preguntas formuladas, el ministro se refirió a la firma del convenio comercial con Cuba que ha sido protocolizado hoy mismo; a la situación monetaria internacional, que no ha sido examinada por el Gobierno en su reunión de ayer, si bien aquél queda a la expectativa de lo que resulte de la reunión del grupo de los «diez»; y al caso del diario «Madrid», que tampoco ha sido examinado por el Consejo de ministros.

En relación con la situación del periódico, el señor Sánchez Bella manifestó que efectivamente, en el último día del plazo legal fue presentado por la empresa Madrid, Diario de la Noche, S. A., recurso de alzada ante el Consejo de ministros, que ha tenido entrada en el Ministerio el miércoles día 15. Este recurso, al igual que el escrito presentado por otro sector del accionariado de FACES, se encuentra en trámite de informe de los servicios jurídicos, a los que se ha interesado lo evaduen a la mayor brevedad posible, sin llegar a agotar siquiera el plazo legalmente fijado para ello.

No sería procedente —siguió diciendo el ministro— entrar en estimaciones que impliquen prejuzgar un asunto de naturaleza jurídica cuya decisión corresponde ahora al Consejo de ministros y, en su caso, al Tribunal Supremo. Todo ello es la mejor garantía para la opinión pública de la justa aplicación de la ley. Es comprensible que se utilicen todas las argumentaciones posibles de defensa, pero sólo la vía jurídica es la única acep-

table para examinar las alegaciones contra la decisión de cancelación, sobre las cuales no pocas informaciones de procedencia lógicamente interesada pueden contribuir a desorientar a la opinión. Así, con respecto a referencias al hecho de que no se había concedido trámite de audiencia para la decisión recaída sobre el diario «Madrid», interesa puntualizar que hubo un trámite de audiencia y que incluso se concedió una prórroga del mismo a petición de la parte interesada, hechos todos en cuya valoración jurídica —insistió— no me corresponde entrar.

Una vez más he de insistir en que los problemas y tensiones internos determinaron la ostensible y notoria publicidad de las irregularidades existentes en la inscripción, y lo cierto es que los intentos de la Administración de que fueran superados no fueron escuchados. Realmente aún en este momento se siguen reflejando y manteniendo esas diferencias internas en los escritos de alegaciones.

Finalmente, en cuanto a la resolución concreta de la re-

aparición del diario «Madrid», el ministro de Información y Turismo recordó que desde el primer instante se había señalado, con igual sinceridad que en este momento, su preocupación por los redactores y todo el personal laboral, y con independencia de ello, también por el propio periódico como institución social, por lo cual el Ministerio hizo público, y se mantiene ahora, su propósito de aceptación de cualquier solución dentro de la ley. Estimo —dijo el señor Sánchez Bella— que tal solución es hacedera, incluso rápidamente, siempre y cuando exista una verdadera voluntad, un limpio y decisivo propósito de atender estos fines de la situación del personal y de la vertiente pública de un diario, sin maniobras de diversión que sólo utilicen esas legítimas preocupaciones como enmascaramiento de otros fines. Porque el Ministerio siente esa limpia y decidida voluntad es por lo que no puede hacer otra cosa más que esperar que las partes interesadas ofrezcan una fórmula con igual buena voluntad de entendimiento.»